

Quito, 28 de febrero de 2020

Señores Socios
COOKBYE S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía COOKBYE S.A.. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2019; y, en cumplimiento con la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes a la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. La compañía no ha tenido movimientos en el año 2019, sin embargo, esperamos que el próximo año podamos empezar con las operaciones normales de la compañía según consta en su estatuto de Constitución.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
3. Durante el ejercicio económico 2019 no han sucedido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal de la compañía.
4. Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Saludos,



Andrés Sebastián Cañizares Naranjo
Gerente General
COOKBYE S.A.